CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
REGIÓN 13
21 AGO 2018 N° 195.249
11320180821195249

Señor
Contralor General de la República
Presente

Ref.: Proyecto 30125009-0 Gobierno Regional Metropolitano

Por la presente solicita a Ud. lo siguiente:

Que Contraloría General de la República se pronuncie jurídicamente y determine legalidad y constitucionalidad a Corporación de Gestión Cultural Centro de Extensión Instituto Nacional José Miguel Carrera aprobada en Concejo Municipal del día miércoles o8 de agosto de 2018.

Cronología

GORE Metropolitano aprueba Proyecto Habilitación Centro de Extensión Instituto Nacional de Santiago denominado Proyecto 30125009-0.*

Justificación del Proyecto "El Establecimiento presenta limitaciones espaciales que no permiten dar cumplimiento a su proyecto educativo" *

"Los gastos operacionales y mantención del proyecto incremental ascienden a M$7.765 anuales y deberán ser considerados por el Instituto Nacional, a través de los ingresos provenientes de la Subvención Municipal de Santiago y el Centro de Padres. *

Beneficiarios Directos: 4.423 Hombres (Estudiantes)*

*Documento Adjunto N°1

09 de enero de 2018 Inauguración del Centro de Extensión del Instituto Nacional José Miguel Carrera.

Con fecha 09 de marzo de 2018 la Dirección de Educación Municipal (DEM) envía Oficio N°136 solicitando colocar en tabla en Concejo Municipal la aprobación de ingreso y participación de la Municipalidad en la constitución en Corporación de Derecho Privado que administre y realice gestión del Centro de Extensión (Oficio adjunto).
La argumentación que aduce la DEM para la creación de dicha Corporación es:

-La DEM no puede invertir en la contratación de expertos en la administración de un centro cultural de esta envergadura.
-Al ser administrado por el Municipio, las compras, contratos y convenios se encontrarán bajo el sistema de compras públicas y procesos Municipales.
-Ante eventuales ingresos por uso del Centro de Extensión, la Dirección de Educación no puede asegurar la reinversión de estos montos en el mismo.
-Se destinan fondos de subvención del Instituto Nacional en la administración del Centro: $20-25 MM mensuales base sin operación del CEIN.
Documento Adjunto N°2

La gravedad del planteamiento y creación de esta Corporación, es que difiere del origen y justificación del proyecto aprobado por el GORE Metropolitano de ser un espacio que permita dar cumplimiento a su proyecto educativo cuyos beneficiarios son 4.423 Hombres, estudiantes del Instituto Nacional.
Además que los integrantes de esta Corporación son representantes de otras Corporaciones de Derecho Privado de la Municipalidad, por lo que invierten fondos de la misma Municipalidad en su constitución.

La Corporación aprobada en Concejo Municipal reduce a 17 actividades en el año el uso del Centro de Extensión de los estudiantes del Instituto Nacional, violentando la justificación del proyecto, se adjunta "Fundamentación Pedagógica para la Habilitación del Aula Magna Instituto Nacional". Documento Adjunto N°3

La Corporación hará uso de las dependencias, arrendando los espacios destinados a uso de los estudiantes en actividades consideradas culturales pero que no son en beneficio de los estudiantes del Instituto Nacional ni de su proyecto educativo, ni en favor de la educación pública, incluso contraviniendo el uso del paño en que está construido que es de uso exclusivo para educación.

Analizar el escenario de posible manipulación en que se plantea desde el origen del proyecto, hasta que se aprueba una Corporación de Derecho Privado que administre el Centro de Extensión, la peligrosidad del uso de fondos públicos destinados a fines específicos y cuando se ejecutan, modificar destino aduciendo no poder mantenerlo, lo que podría llevar a ser mal uso de éstos.
"Usar fondos públicos para después traspasar a Corporaciones de Derecho Privado, lo que podríamos considerar Negocio Redondo". ¿Podría ser malversación de caudales públicos?

Tenemos que señalar que la Comunidad Educativa a través de su Consejo Escolar, se opuso a la figura de Corporación de Derecho Privado aprobada en Concejo Municipal Documento Adjunto Acta Consejo Escolar N°4

-Cabe consignar que la argumentación de la I. Municipalidad de Santiago, carece de fundamentos al decir que no tiene los recursos para la mantención del Centro de Extensión, considerando la millonaria cifra que invierte en temas culturales de la comuna, haciendo aportes millonarios a distintas organizaciones culturales, entre ellas el Teatro Municipal, Corporación de Derecho Privado con una suma de $2.823.505 correspondientes al año 2017, integrante además de la Corporación de Derecho Privado que administrará el Centro de Extensión del Instituto Nacional. Documento Adjunto N°5

Existen graves contradicciones desde el Alcalde de I. Municipalidad de Santiago, por declarar a la opinión pública: "Que en los últimos 3 años se invirtieron 6.100 millones del erario público en el Instituto Nacional, en dónde está considerado $5.170.541.191 en la Habilitación Centro de Extensión Instituto Nacional. Documento Adjunto N° 6
Y por otro lado, en Concejo Municipal de 08 agosto de 2018 aduce que la inversión de tal cantidad de dinero del erario nacional no se puede destinar sólo al uso de un establecimiento educacional, contraviniendo gravemente el uso de fondos públicos para los que fueron destinados.

Por lo antes expuesto solicitamos a Contraloría General de la República:

-Revisar exhaustivamente Archivo 30125009-0 denominado Carpeta Digital Instituto Nacional José Miguel Carrera, solicitando el anteproyecto presentado al Gore Metropolitano en dónde se especifica la razón del porqué se solicitan los fondos regionales para terminar el Centro de Extensión del Instituto Nacional.

-Determinar si se puede modificar o cambiar la justificación del proyecto y sus beneficiarios.

-Revisar y fiscalizar la ejecución de Item de Gastos que se hayan realizado de acuerdo a lo estipulado, en específico el Item correspondiente a Equipamientos y Equipo.

-Revisar si existe recepción final de obras del Establecimiento Educacional y del Centro de Extensión.
-Solicitar detalle a la DEM del costo que aduce de mantenimiento mensual del Centro de extensión.

-Se solicita inhabilitar a revisar este caso a todo funcionario de la Contraloría General de la República que haya sido estudiante del Instituto Nacional.

Al día de hoy, nuestros estudiantes que participan de Talleres o Academias se le niega el uso de los espacios del Centro de Extensión aduciendo que no hay administración en desmedro de los objetivos del Proyecto 30125009-0, Habilitación Centro de Extensión Instituto Nacional de Santiago.

Como integrantes de una Comunidad Educativa de un Liceo Municipal, como es el Instituto Nacional, nos lleva a hacer una defensa férrea de la Educación Pública y de los dineros públicos que se invierte en ellos, dinero que generamos todos los Ciudadanos a través de nuestros impuestos, por lo que podemos decir que no es gratuita, y como tal nuestro deber y derecho es defenderla, en pos del crecimiento formativo y educacional de nuestros hijos e hijas para que el día de mañana puedan manejar idóneamente las necesidades de nuestro País.

Nuestras Autoridades Públicas deben y deberían conocer a cabalidad la normativa y leyes que rigen el Sistema Público y no mezclar con el ámbito de lo privado.

Sin otro particular, esperando la acogida a nuestra solicitud, saluda atentamente a Ud. en representación de Padres – Apoderados y de nuestros hijos

Iris Viviana Vega Rueda vivivegar@hotmail.com
8.542.196-4
+56997793584

Elizabeth Katherinne Contreras González elittac@gmail.com
13.062.125-2
+56992125638

Ana Montes Olivares anni_montes@yahoo.es
10.734.942-1
+56967293054

Santiago, 21 agosto 2018